

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2017

( )

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Pereira – Departamento de Risaralda."

**LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA ( E )**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el parágrafo 1° del artículo 3 de la Resolución 1530 de 2017 y la Resolución 0001661 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Transporte tiene como objetivo principal la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo, aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito.

Que la Ley 105 de 1993 define las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, las vías departamentales son aquellas a cargo de los departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios.

Que la Ley 1228 de 2008 en su artículo 1° determina: *"Las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El Ministerio de Transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a qué categoría pertenecen"*.

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 1240 de 2013, mediante la cual adopta los criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario – TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.

Que en el artículo tercero de la citada Resolución, señaló que la matriz de criterios técnicos de categorización de sus vías, debía ser reportada a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, dentro de los dieciocho meses siguientes a la expedición de dicho acto administrativo.

Que una vez vencido dicho término, se corroboró que las Entidades Territoriales no dieron cumplimiento al diligenciamiento de la matriz de criterios técnicos de

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Pereira – Risaralda."

categorización de sus vías.

Que el documento Conpes 3857 de 2016, fijó un plazo de dos (2) años para que las entidades territoriales realicen el levantamiento y procesamiento de la información correspondiente al inventario de la red vial terciaria, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015.

Que conforme a lo anterior, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 1530 de 2017 "por la cual se adoptan los criterios técnicos, la Matriz y la Guía Metodológica para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones", la cual deroga la resolución 1240 de 2013, ampliando el plazo para el diligenciamiento de la matriz al 30 de abril de 2018 e incluye un nuevo requisito.

Que teniendo en cuenta que el municipio Pereira - Departamento de Risaralda, allegó la información respectiva dentro de la vigencia de la Resolución 1530 de 2017, mediante oficio con radicado MT No. 20173210429322 de 12 de julio de 2017, se realiza la revisión, y validación de dicha información, de acuerdo a los criterios establecidos en este acto administrativo.

Que el Ministerio de Transporte solicitó aclaraciones mediante oficio con radicado MT No. 20175000293141 de 24 de julio de 2017, las cuales la alcaldía de Pereira – Departamento de Risaralda, resolvió a través del oficio con radicado M.T. No. 20173210541532 de agosto 29 de 2017.

Que el Ministerio de Transporte encontró que la información remitida está completa y cumple con las exigencias contempladas en la normatividad vigente, por lo tanto se establece que es viable la Categorización de las vías del municipio de Pereira – Departamento de Risaralda.

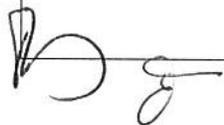
Que el contenido de la presente Resolución fue publicado en la página web del Ministerio en cumplimiento de lo determinado en el literal 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 el día XXX de XXXX de 2017 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Determinar la categoría de las vías correspondientes al municipio de Pereira – Risaralda así:

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
Casa Loma - La Colonia - Corozal 004	VÍA DE TERCER ORDEN
UTP Mundo Nuevo - La Bella 005	VÍA DE TERCER ORDEN
Libaré - San José - La Florida 008	VÍA DE SEGUNDO ORDEN



"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Pereira – Risaralda."

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
Arabia - Altagracia - Cañaveral - San Joaquín 011	VÍA DE SEGUNDO ORDEN
El Jardín - La Mecenía - Cruce Betulia 012	VÍA DE TERCER ORDEN
La Estrella - Cruce Betulia 013	VÍA DE TERCER ORDEN
La Estrella - Betulia 014	VÍA DE TERCER ORDEN
El Contento - La Selva 015	VÍA DE TERCER ORDEN
El Brillante - Banca Del Ferrocarril (Cruce la Selva) 016	VÍA DE TERCER ORDEN
Morelia - Santa Teresa - Nuevo Sol 017	VÍA DE TERCER ORDEN
Betulia - La Selva - Morelia 018	VÍA DE TERCER ORDEN
Santa Teresa - El Congolo - El Cardal 019	VÍA DE TERCER ORDEN
Calle Larga - El Jazmín - Cruce Altagracia 020	VÍA DE TERCER ORDEN
La Selva - El Estanquillo 021	VÍA DE TERCER ORDEN
El Agrado - Cruce El Estanquillo (Retorno) 022	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce al Estanquillo - Guadualito - El Jazmín 023	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce El Retiro - La Cristalina - La Bamba 024	VÍA DE TERCER ORDEN
La Cristalina - Filo Bonito 025	VÍA DE TERCER ORDEN
Sucre - Tres Esquinas - Cruce Arabia 026	VÍA DE TERCER ORDEN
El paso (Limite Ulloa) - Miralindo - Arabia 027	VÍA DE TERCER ORDEN
Miralindo - San Carlos (Limite Valle) 028	VÍA DE TERCER ORDEN
La Horqueta (Cruce Tribunas) - El Guayabo - 2500 Lotes 029	VÍA DE TERCER ORDEN
Cañaveral - El Guayabo 030	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce Altagracia - Tinajas (Escuela) 031	VÍA DE TERCER ORDEN
Altagracia - Tinajas - Guayabal 032	VÍA DE TERCER ORDEN
El Jordán - La Gramínea 033	VÍA DE TERCER ORDEN
Altagracia -Alegrías 034	VÍA DE TERCER ORDEN

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Pereira – Risaralda."

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
Yarumal - Alegrías - La Graminea - Tribunus 035	VÍA DE TERCER ORDEN
Monte Largo - Liceo Francés (Cruce Central) 036	VÍA DE TERCER ORDEN
La Elvira - Potro Rojo (Cruce Central) 037	VÍA DE TERCER ORDEN
La Cecilia - La Esmeralda 038	VÍA DE TERCER ORDEN
Huertas - El Rocio - El Poblado 039	VÍA DE TERCER ORDEN
Naranjito - Huertas (Cruce Central) 040	VÍA DE TERCER ORDEN
Las Carmelitas - Yarumito 041	VÍA DE TERCER ORDEN
Los Bohíos - La Curva 042	VÍA DE TERCER ORDEN
Venecia - Cruce Mundo Nuevo 043	VÍA DE TERCER ORDEN
Los Lagos - El Chocho 044	VÍA DE TERCER ORDEN
Guacari - Cantamonos 045	VÍA DE TERCER ORDEN
El Jordán - San Judas 046	VÍA DE TERCER ORDEN
El Descanso - El Kaibil 047	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce El Rincón - Cruce La Colonia 049	VÍA DE TERCER ORDEN
El Rincón - La Bella 050	VÍA DE TERCER ORDEN
Guayaquil - Casa Loma (La Bella) 051	VÍA DE TERCER ORDEN
Plan El Manzano - Avícola (Cruce la Florida) 052	VÍA DE TERCER ORDEN
Guayaquil - Plan El Manzano - La Florida 053	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce Corozal - Alto Bonito - Cruce La Florida 054	VÍA DE TERCER ORDEN
Alto Bonito- Cruce La Florida 055	VÍA DE TERCER ORDEN
El Manzano - Reforestadora Andina 056	VÍA DE TERCER ORDEN
Parque Industrial - Límite Dosquebradas (La Esperanza) 057	VÍA DE TERCER ORDEN
Crucero de Combia - La Renta 058	VÍA DE TERCER ORDEN
Crucero de Combia - El Bosque - Pital De Combia. 059	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce Alto Erazo - Llano Grande - Pital de Combia 060	VÍA DE TERCER ORDEN
Combia Alta - San Vicente - Maracaibo 061	VÍA DE TERCER ORDEN
Boquia - Alto Erazo - Pital de Combia Amoladora Baja 062	VÍA DE TERCER ORDEN
Betania - El Peligro 063	VÍA DE TERCER ORDEN

fs g

↑

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Pereira – Risaralda."

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
Betania - San Luis 064	VÍA DE TERCER ORDEN
San Luis Bajo - San Luis 065	VÍA DE TERCER ORDEN
Crucero de Combia - La Honda - Límite Marsella 066	VÍA DE TERCER ORDEN
Brasil - La Suecia 067	VÍA DE TERCER ORDEN
El establo - La Arboleda 068	VÍA DE TERCER ORDEN
Relleno Sanitario - Cruce Crucero de Combia 069	VÍA DE TERCER ORDEN
Trapiche San Vicente 070	VÍA DE TERCER ORDEN
Combia baja - Villa Mónaco 071	VÍA DE TERCER ORDEN
Grecia - el paraíso - Combia baja. 072	VÍA DE TERCER ORDEN
Vivero Pavas - Hacienda Cristales 073	VÍA DE TERCER ORDEN
La colina - Bitácora 074	VÍA DE TERCER ORDEN
Labrador - Pomerania 075	VÍA DE TERCER ORDEN
Chamberí - Labrador - Cruce la Virginia (Central) 076	VÍA DE TERCER ORDEN
La Alborada - Capri 077	VÍA DE TERCER ORDEN
El Gran Pandebono - Cafelia - El Descanso 078	VÍA DE TERCER ORDEN
Centro Docente Caimalito - Cruce Central (Paralela) 079	VÍA DE TERCER ORDEN
Andalucía - Jaibana (Cruce Central 080	VÍA DE TERCER ORDEN
Santa Mónica - Cruce Central 081	VÍA DE TERCER ORDEN
Club Harley - Cruce Central 082 PRIVADO	VÍA DE TERCER ORDEN
Hacienda La Peña - Hacienda La Mariela 083	VÍA DE TERCER ORDEN
Hacienda La Peña - Hacienda La Esperanza 084	VÍA DE TERCER ORDEN
Puerto Caldas - La Peña -Finca Cañaverál 085	VÍA DE TERCER ORDEN
Papeles Nacionales - El Cofre 086	VÍA DE TERCER ORDEN
Los Planes - Estación Villegas 087	VÍA DE TERCER ORDEN
El Gran Pandebono - Galicia Baja 088	VÍA DE TERCER ORDEN
Comfamiliar - Galicia 089	VÍA DE TERCER ORDEN
Avícola - Colegio Rafael Reyes 091	VÍA DE TERCER ORDEN
Dinamarca - Yaraguay 092	VÍA DE TERCER ORDEN

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Pereira – Risaralda."

NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA
El Tigre - Terpel 093	VÍA DE TERCER ORDEN
Yarima - San José 094	VÍA DE TERCER ORDEN
Corozal - Idema 095	VÍA DE TERCER ORDEN
La Esperanza - Zambuca 096	VÍA DE TERCER ORDEN
Nuevo Sol - Barrio Perla del Sur 097	VÍA DE TERCER ORDEN
Tres Puertas - Nuevo Sol 098	VÍA DE TERCER ORDEN
La Mariela - La Siria 099	VÍA DE TERCER ORDEN
Los Totumos - El Frascate - Morelia 100	VÍA DE TERCER ORDEN
Llanuras - El Contenido 101	VÍA DE TERCER ORDEN
La Palmerita - El Gurrio - La Estrella 102	VÍA DE TERCER ORDEN
La Paula - La Palmilla (Escuela) 103	VÍA DE TERCER ORDEN
Puente Nal- Caimalito - Cruce Central 104	VÍA DE TERCER ORDEN
Amoladora Alta - La Convención - La Bodega 105	VÍA DE TERCER ORDEN
El Bosque - Cruce Mundo Nuevo (Inspección de Policía) 106	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce El Edén - La Judea 108	VÍA DE TERCER ORDEN
La Gaviota 109	VÍA DE TERCER ORDEN
Sucre (Límite Valle) - Betulia 110	VÍA DE TERCER ORDEN
El Pomo - El Edén 111	VÍA DE TERCER ORDEN
Hacienda La Bagatela - Cruce Central 112	VÍA DE TERCER ORDEN
Cruce Galicia Baja - Santa Barbara 113	VÍA DE TERCER ORDEN
La Vaga - Montezuma 114	VÍA DE TERCER ORDEN
Santander - El Naranjal 115	VÍA DE TERCER ORDEN
Combia Alta - Bellavista 117	VÍA DE TERCER ORDEN
La Oriental (Marsella) - Maracaibo 118	VÍA DE TERCER ORDEN
La Bodega - La Coca 119	VÍA DE TERCER ORDEN
El Bosque - Sausalito 120	VÍA DE TERCER ORDEN
Combia Baja - Samaria 121	VÍA DE TERCER ORDEN
Límite Marsella - La Honda 123	VÍA DE TERCER ORDEN
Canceles - Villa Santa Ana - La Aurora 124	VÍA DE TERCER ORDEN

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al municipio de Pereira – Risaralda."

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional no modifican las competencias establecidas en la Ley 105 de 1993.

**ARTÍCULO 3º.** En el evento de modificación de las condiciones iniciales mediante las cuales fueron categorizadas las vías del municipio de Pereira, éstas podrán ser recategorizadas, previa solicitud escrita dirigida al Ministerio de Transporte, junto con la matriz de criterios diligenciada con la información actualizada de la vía, en medio físico y digital, debidamente suscrita por el representante legal, de acuerdo con lo consagrado en la Resolución 1530 de 2017, o cualquiera que la modifique o sustituya.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

  
**ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA**  
Directora de Infraestructura (E)

Elaboró: Marlon De Jesus Banquez Julio/ Grupo Apoyo a las Regiones   
Revisó: Rodolfo Castiblanco Bedoya/ Asesor Dirección de Infraestructura.  
Diana Patricia López Pumarejo / Abogada Dirección de Infraestructura.   
Aprobó: Esperanza Ledezma Lloreda/ Directora de Infraestructura (E). 